



**PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS CONVOCADOS POR RESOLUCIONES DE 27 DE DICIEMBRE DE 2024
Y DE 29 DE DICIEMBRE DE 2025**

**CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
ESPECIALIDAD: FILOSOFÍA**

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN SEGUNDA PRUEBA. APTITUD PEDAGÓGICA.

DIMENSIONES	INDICADORES
DEFENSA ORAL DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 30%	1. Contextualización, especificación de centro, curso, características de alumnado, familias, documentos organizativos del centro y adecuación al marco normativo. 2. Especificación de competencias clave, competencias específicas, saberes básicos y criterios de evaluación, principios metodológicos, distribución temporal y secuenciación de las unidades. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente. 3. Presencia de estrategias para la atención al ACNEAE. 4. Elaboración creativa e innovadora. 5. Claridad, fluidez y soltura en la exposición y uso adecuado del lenguaje técnico.
EXPOSICIÓN ORAL DE LA UNIDAD DIDÁCTICA 70%	6. Presentación de la unidad, competencias clave, competencias específicas, saberes básicos, criterios de evaluación, procedimientos e instrumentos de evaluación y metodología. 7. Recursos, organización espacio-temporal, TIC, agrupamientos, y elementos transversales. 8. Actividades que se van a llevar a cabo y coherencia con la metodología. 9. Medidas ordinarias y específicas de atención al alumnado ACNEAE. 10. Claridad en la exposición, orden, coherencia y uso adecuado del lenguaje técnico.
DEBATE CON EL TRIBUNAL	El debate podrá complementar aspectos de la defensa y exposición sobre los que el tribunal requiera alguna aclaración.
PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA SEGUNDA PRUEBA: 10	

Observaciones:

La calificación de esta prueba será de 0 a 10 puntos. Se **invalidará**, puntuándose con 0 puntos si:

- La programación didáctica no es entregada a la hora del día especificado para ello.
- La programación didáctica no cumple con alguno de los requisitos exigidos en el apartado 7.2. de la convocatoria.
- La dicción del candidato/a no es lo suficientemente clara como para que el tribunal pueda entender lo que dice.

En Melilla, a fecha de la firma electrónica.

EL PRESIDENTE
José Antonio Pérez Simón

LA SECRETARIA
Irene Asensio Moreno

LOS VOCALES
Diego Arroyo Sánchez
Carlos Llamazares Argüelles
Juan Enrique López Cedeño

C/ CERVANTES, Nº 6
52001 – MELILLA
TEL: 952690701
FAX: 952683432



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	CARLOS LLAMAZARES ARGÜELLES	29/06/2026 08:00 Sin acción específica	
FIRMANTE[2]	JOSÉ ANTONIO PÉREZ SIMÓN	29/06/2026 08:00 Sin acción específica	
FIRMANTE[3]	JUAN ENRIQUE LÓPEZ CEDEÑO	29/06/2026 08:08 Sin acción específica	
FIRMANTE[4]	IRENE ASENSIO MORENO	29/06/2026 08:09 Sin acción específica	
FIRMANTE[5]	DIEGO ARROYO SANCHEZ	29/06/2026 08:20 Sin acción específica	

AMBITO
GEN

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN
GEN-739c-2234-979c-6eff-7900-6365-45c1-7ef5
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

